



**ASUNTO: PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA 2023 DEL
COMITE DE ADQUISICIONES 2021-2024.**

== = En la población de Comala, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 12:00 horas del Lunes 13 de Febrero 2023, se llevó a cabo la sesión de comité de manera presencial en la sala de regidores, ubicada en el edificio del Auditorio Juan Rulfo, previamente convocados para llevar a cabo la instalación y **PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA 2023** del Comité de Adquisiciones 2021-2024, la **L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité, con fundamento en el artículo 1°, numeral 1, fracción III, artículo 24°, artículo 26°, numeral 1, fracción III y artículo 45° de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, Artículo 76, Fracciones III, IV y VII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y Artículo 11, Fracción II, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal del Estado de Colima, bajo la siguiente Orden del Día: == == ==

1. Lista de asistencia;
2. Instalación de sesión previa comprobación de quórum legal;
3. Revisión y en su caso aprobación de cuadro de cotización;
 - Propuesta de servicios profesionales para el mejoramiento de todo tipo de prestaciones que satisfagan las necesidades y contingencias de los trabajadores del Ayuntamiento de Comala.
4. Clausura de sesión.

== = La **L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES** Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones, tomó lista de asistencia a los miembros del Comité, estando presentes 5 de los 7 los integrantes del comité con voz y voto, estando ausente, la **L.E.M. BIBIANA GÓMEZ LIZAMA** Regidora Municipal, Presidenta de Educación, Cultura y Recreación, y el **LIC. MIGUEL ANGEL SOLIS CRUZ** Asesor Jurídico, Secretario Y Asesor Técnico del Comité de Adquisiciones, el **C.P. JOSÉ LUIS MICHEL RAMÍREZ** Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Comala y Asesor del Comité de Adquisiciones. == == ==

== = La **L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES** Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones, comprobando que existió quórum legal, procedió a declarar legalmente instalados los trabajos de la presente reunión y en

*Primero
su gente*

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



consecuencia válidos todos los acuerdos tomados en la misma para cumplir el
Segundo punto del orden del día. = = = = =

= = = En el desahogo del **Tercer punto**, la **L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES** Oficial Mayor y Presidenta del Comité, presento los oficios de excepción con números de oficio: CC/007/2023, Propuesta de servicios profesionales para el mejoramiento de todo tipo de prestaciones que satisfagan las necesidades y contingencias de los trabajadores del Ayuntamiento de Comala (anexo 1. = = = = =

CUADRO DE COTIZACION No.	CONCEPTO	PROVEDOR	IMPORTE
CC/007/2023	PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE TODO TIPO DE PRESTACIONES QUE SATISFAGAN LAS NECESIDADES Y CONTINGENCIAS DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE COMALA	ALONDRA MUNGUIA ESTRADA	\$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) más IVA, otorgándose en 12 pagos quincenales, iniciando en la primera quincena de Marzo 2023.

= = = Cuadro que una vez que fue analizado por parte de los integrantes del Comité que actúa, se determinó por **UNANIMIDAD** de los integrantes la aprobación del mismo de acuerdo al cuadro siguiente: = = = = =

= = = No habiendo más asuntos que tratar y agotando el **Cuarto punto** en el orden del día se procedió a la clausura de esta Reunión, siendo las 12:25 hrs. (doce horas con veinticinco y cinco minutos). = = = = =

= = = Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron. = = = = =

CON VOZ Y VOTO

L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMIETE

C.P. CESAR ABELARDO RODRIGUEZ RINCÓN
TESORERO MUNICIPAL

= = = Esta hoja de firmas corresponde a la primera reunión extraordinaria 2023 del Comité de Adquisiciones 2021-2024, celebrada el Lunes 13 de febrero 2023. = = = = =

Primero su gente

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la **Villa de Colima**"



C. VERÓNICA FERMÍN SANTANA
SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE
LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES
Y PANTEONES

FELIPE DE JESÚS MICHEL SANTANA
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E.T. ELVA DE LA VEGA
PASCUAL REGIDORA MUNICIPAL,
PRESIDENTA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO Y TRANSPORTE

L.P. MARÍA GUADALUPE AVILA
RAMÍREZ REGIDORA MUNICIPAL,
PRESIDENTA DE COMERCIO, MERCADOS
Y RESTAURANTES, Y DERECHOS
HUMANOS Y PROTECCIÓN CIVIL

== = Esta hoja de firmas corresponde a la primera reunión extraordinaria 2023 del Comité de Adquisiciones 2021-2024, celebrada el Lunes 13 de febrero 2023. =====

*Primero
su gente*

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la **Villa de Colima**"



Oficio No. CCEX-001/2023

C.C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ADMON. 2021-2024

PRESENTES.

Por este conducto me permito informar a Ud. la **AUTORIZACION** de la **Primera Reunión Extraordinaria 2023** del Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Comala 2021-2024, que se llevara a cabo de manera presencial el Lunes 13 de febrero 2023; a las 12:00 hrs., en la sala de regidores ubicada en el edificio del auditorio Juan Rulfo. Bajo la siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia;
2. Instalación de sesión previa comprobación de quórum legal;
3. Revisión y en su caso aprobación de cuadro de cotización;
 - Propuesta de servicios profesionales para el mejoramiento de todo tipo de prestaciones que satisfagan las necesidades y contingencias de los trabajadores del Ayuntamiento de Comala.
4. Clausura de sesión.

Sin otro particular de momento y en espera de contar con su distinguida presencia, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Sin otro particular de momento y en espera de contar con su distinguida presencia, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Comala, Col. 10 Febrero de 2023.

L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos

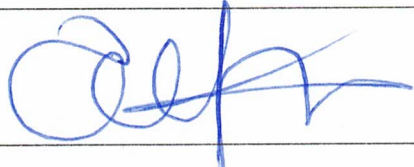
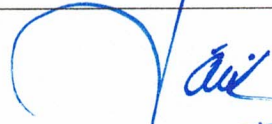

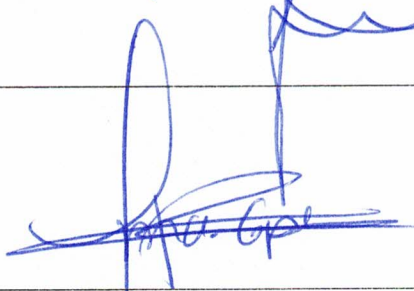


Primero su gente

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



FIRMAS DE RECIBIDO DE OFICIO DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2021-2024, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL LUNES 13 DE FEBRERO 2023, DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DE REGIDORES, UBICADA EN EL EDIFICIO DEL AUDITORIO JUAN RULFO, A LAS 12:00 HRS.

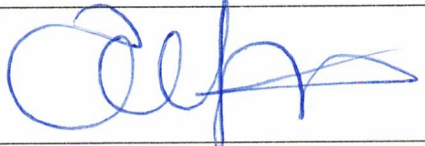
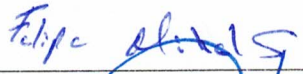
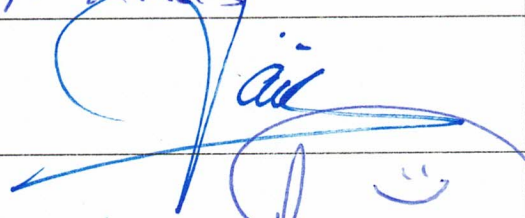
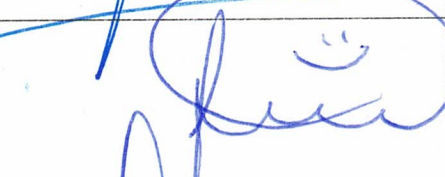
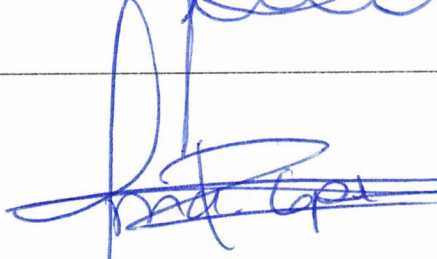

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMIETE.	
C. FELIPE DE JESUS MICHEL SANTANA PRESIDENTE MUNICIPAL, DE GOBERNACION Y REGLAMENTOS.	Felipe de Jesús S.
C.P. CÉSAR ABELARDO RODRÍGUEZ RINCÓN TESORERO MUNICIPAL DEL H .A YUNTAMIENTO DE COMALA.	
C. VERÓNICA FERMÍN SANTANA SINDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES	
L.P. MARÍA GUADALUPE AVILA RAMÍREZ REGIDORA MUNICIPAL, PRESIDENTA DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, Y DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN CIVIL.	
L.A.E.T. ELBA DE LA VEGA PASCUAL REGIDORA MUNICIPAL, PRESIDENTA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE.	Elba de la Vega P.
L.E.M. BIBIANA GÓMEZ LIZAMA REGIDORA MUNICIPAL, PRESIDENTA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACION.	
C.P. JOSÉ LUIS MICHEL RAMÍREZ CONTRALOR MUNICIPAL DEL H.AYUNTAMIENTO DE COMALA Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	
LIC. MIGUEL ANGEL SOLIS CRUZ ASESOR JURIDICO, Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	

Primero
su gente

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



FIRMAS DE ASISTENCIA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2021-2024, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL LUNES 13 DE FEBRERO 2023, DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DE REGIDORES, UBICADA EN EL EDIFICIO DEL AUDITORIO JUAN RULFO, A LAS 112:00 HRS.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMITE.	
C. FELIPE DE JESUS MICHEL SANTANA PRESIDENTE MUNICIPAL, DE GOBERNACION Y REGLAMENTOS.	
C.P. CÉSAR ABELARDO RODRÍGUEZ RINCÓN TESORERO MUNICIPAL DEL H .A YUNTAMIENTO DE COMALA.	
C. VERÓNICA FERMÍN SANTANA SINDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES	
L.P. MARÍA GUADALUPE AVILA RAMÍREZ REGIDORA MUNICIPAL, PRESIDENTA DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, Y DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN CIVIL.	
L.A.E.T. ELBA DE LA VEGA PASCUAL REGIDORA MUNICIPAL, PRESIDENTA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE.	
L.E.M. BIBIANA GÓMEZ LIZAMA REGIDORA MUNICIPAL, PRESIDENTA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACION.	
C.P. JOSÉ LUIS MICHEL RAMÍREZ CONTRALOR MUNICIPAL DEL H.AYUNTAMIENTO DE COMALA Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	
LIC. MIGUEL ANGEL SOLIS CRUZ ASESOR JURIDICO, Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	



C.C. 002/2023

C.C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ADMON. 2021-2024

PRESENTES.

Por este conducto me permito informar a Ud. que se llevará a cabo la **Primera Reunión Extraordinaria 2023** del Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Comala 2021-2024, el lunes 13 de febrero a las 12:00 Hrs, de manera presencial en la sala de regidores, ubicada en el edificio del Auditorio Juan Rulfo, Bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia;
2. Instalación de sesión previa comprobación de quórum legal;
3. Revisión y en su caso aprobación de cuadro de cotización;
 - Propuesta de servicios profesionales para el mejoramiento de todo tipo de prestaciones que satisfagan las necesidades y contingencias de los trabajadores del Ayuntamiento de Comala.
4. Clausura de sesión.

Sin otro particular de momento y en espera de contar con su distinguida presencia, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE:
COMALA, COL. 10 DE FEBRERO DEL 2023


L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
COMPRAS

*Primero
su gente*

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la **Villa de Colima**"



OFICIO: CC/007/2023

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.
PRESENTE.**

Con fundamento en el Artículo 46° numeral I fracción II de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a este Cuerpo Colegiado, de esta Dependencia del Ayuntamiento de Municipal a mi cargo, opto por llevar a cabo la adjudicación por excepción a la licitación pública en razón del importe de la cotización por la propuesta de servicios profesionales para el mejoramiento de todo tipo de prestaciones que satisfagan las necesidades y contingencias de los trabajadores del Ayuntamiento de Comala .

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia tal como lo exige el Artículo 44, numeral 02 de la Ley en comento.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.
OFICIALÍA
MAYOR

ATENTAMENTE
Comala, Col., del 10 Febrero de 2023

A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA DEL
COMITÉ DE COMPRAS.

Primero
su gente

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



Cuadro de cotización ingresado al Acta PRIMERA ORDINARIA 2023 del Comité de Compras 2021-2024.

CONCEPTO	CANTIDAD	ALONDRA MUNGUIA ESTRADA		JOSE IGNACIO SEVILLA CARRILLO		SIA ASESORIA EMPRESARIAL Y CONTABLE, S.C.	
		PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE TODO TIPO DE PRESTACIONES QUE SATISFAGAN LAS NECESIDADES Y CONTINGENCIAS DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE COMALA	1	\$250,000.00	\$250,000.00	\$275,00.00	\$275,00.00	\$275,000.00	\$275,000.00
		SUBTOTAL	\$250,000.00	SUBTOTAL	\$275,000.00	SUBTOTAL	\$275,000.00
		IVA	\$40,000.00	IVA	\$44,000.00	IVA	\$44,000.00
		TOTAL	\$290,000.00	TOTAL	\$319,000.00	TOTAL	\$319,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COMALA, COL. OFICIALÍA MAYOR

**ATENTAMENTE:
COMALA COL 10 DE FEBRERO DEL 2023**

[Handwritten signature]

**L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS**

[Handwritten signature]
Primero su gente

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"

10 de Febrero de 2023

H. AYUNTAMIENTO DE COMALA

FELIPE DE JESÚS MICHEL SANTANA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COMALA

PRESENTE

PROPUESTA DE SERVICIOS

OBJETIVO

Otorgar a los trabajadores, aquellas prestaciones que tengan por finalidad satisfacer contingencias o necesidades presentes o futuras, así como el otorgar beneficios a favor de dichos trabajadores, tendientes a su superación física, social, económica o cultural, que les permita el mejoramiento en su calidad de vida y en la de su familia.

Con la Reforma Fiscal, es de vital importancia que el timbrado de nómina se realice con las características y requisitos fiscales que marca la propia ley.

FUNDAMENTO LEGAL

Se considerarán exentos del Impuesto Sobre la Renta, la obtención de aquellas prestaciones que conforme al artículo 93° fracción VIII y al artículo 7° quinto párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

En relación al timbrado de nómina, encuentra su fundamento en la Reforma Fiscal de 2014 en la resolución miscelánea, Libro 1.2.7.5.2.

BENEFICIOS

El beneficio para los organismos descentralizados resulta ser que al no tener límite de deducción, es posible exentar el pago por aquellas prestaciones otorgadas a favor de sus trabajadores, lo cual trae como resultado un incremento en el otorgamiento de aquellas que por su naturaleza, puedan ir exentas del ISR.

Por lo tanto, los trabajadores no serán afectados en su sueldo, ya que éstos seguirán percibiendo el mismo, así como las prestaciones establecidas en sus Convenios Generales de Prestaciones vigentes y contratos individuales de trabajo.

DIAGNÓSTICO

Llevar a cabo un diagnóstico general de los conceptos que se otorgan actualmente como prestaciones, establecidos por la Dirección General de Recursos Humanos o en su defecto, el área de Tesorería, encargada de emitir la nómina de "EL MUNICIPIO", a fin de identificar las posibles causas de errores e inconsistencias que puedan generar omisiones en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de los trabajadores. Dicho diagnóstico constará de la siguiente entrega:

1. Creación y entrega del Global de Prestaciones con delimitación de Gravadas y Exentas de ISR.
2. Revisión de la correcta aplicación y actualización de las tarifas utilizadas para la retención y entero del Impuesto Sobre la Renta a cargo de los Trabajadores.
3. Revisión de la correcta aplicación del Subsidio para el Empleo a favor de los Trabajadores de "EL MUNICIPIO".
4. Asesoría de la revisión de 2018 para la autocorrección o retimbrado de nómina.

PLAN DE PAGOS


PROPUESTA DE HONORARIOS

El pago de honorarios es erogado en su totalidad por el H. Ayuntamiento del Municipio de Comala, Colima.

El honorario correspondiente será por la cantidad de 250,000 mas IVA el cual se erogara en 12 pagos quincenales, iniciando en la primero qna de Marzo de 2023.

Sin nada mas que añadir, quedamos a su atenta disposicion en caso de tener alguna duda con respecto a lo tratado en la presente propuesta.

Atentamente,


Alondra
Munguía


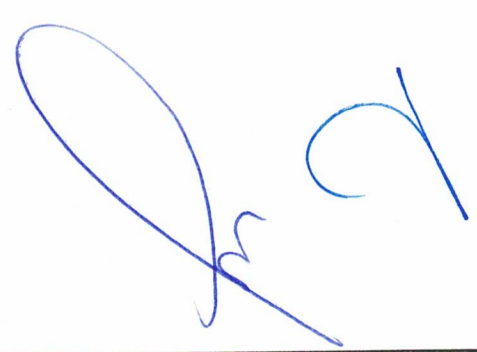
ALONDRA MUNGUÍA ESTRADA

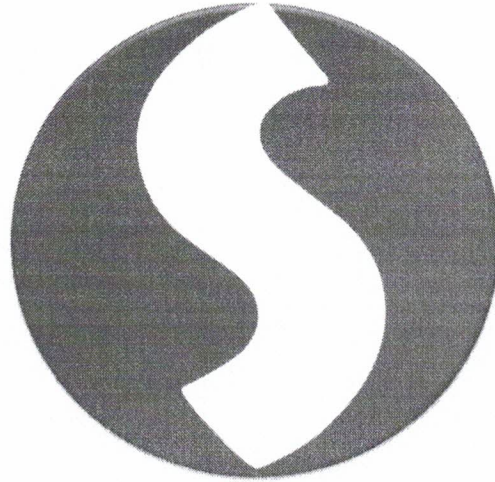
C.P. & Maestra Fiscal

Socia Fiscal

arja_alondra@gmail.com

C. 312 318 0746


 FMS



Asesor Fiscal

PROPUESTA DE SERVICIOS

H. AYUNTAMIENTO DE COMALA

FEBRERO DE 20223

FMS.

H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
FELIPE DE JESÚS MICHEL SANTANA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COMALA

P R E S E N T E

En atención a su solicitud, me permito someter a su consideración la propuesta de trabajo de Servicios Profesionales de Auditoria en el H. Ayuntamiento que actualmente tiene a su cargo, en los términos que en la misma se explican.

La presente propuesta tiene el propósito de garantizarle un servicio de calidad de nuestra parte, además de infórmale de forma oportuna las situaciones que se presenten dentro del trayecto de nuestra labor, para así su administración cuente con los elementos necesarios para la toma de decisiones.

Agradecemos de antemano la oportunidad de brindarle la información que se presenta en dicha propuesta.

Atentamente



José Ignacio Sevilla Carrillo
Contador Público

TMS.



C.P. JOSE IGNACIO SEVILLA CARRILLO
SECI-860611-LDO
SECI860611HCMVRG01

ANDADOR CANCER 103, COL.
VALLE DE LAS GARZAS CP 28219
TEL. (314) 33-47279 CEL. (044) 3141218596

Objetivo y Alcance del Trabajo

Otorgar a los trabajadores, aquellas prestaciones que tengan por finalidad satisfacer contingencias o necesidades presentes o futuras, así como el otorgar beneficios a favor de dichos trabajadores, tendientes a su superación física, social, económica o cultural, que les permita el mejoramiento en su calidad de vida y en la de su familia.

Con la Reforma Fiscal, es de vital importancia que el timbrado de nómina se realice con las características y requisitos fiscales que marca la propia ley.

Se considerarán exentos del Impuesto Sobre la Renta, la obtención de aquellas prestaciones que conforme al artículo 93° fracción VIII y al artículo 7° quinto párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El beneficio para los organismos descentralizados resulta ser que al no tener límite de deducción, es posible exentar el pago por aquellas prestaciones otorgadas a favor de sus trabajadores, lo cual trae como resultado un incremento en el otorgamiento de aquellas que por su naturaleza, puedan ir exentas del ISR.

Por lo tanto, los trabajadores no serán afectados en su sueldo, ya que éstos seguirán percibiendo el mismo, así como las prestaciones establecidas en sus Convenios Generales de Prestaciones vigentes y contratos individuales de trabajo.

Llevar a cabo un diagnóstico general de los conceptos que se otorgan actualmente como prestaciones, establecidos por la Dirección General de Recursos Humanos o en su defecto, el área de Tesorería, encargada de emitir la nómina de "EL MUNICIPIO", a fin de identificar las posibles causas de errores e inconsistencias que puedan generar omisiones en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de los trabajadores. Dicho diagnóstico constará de la siguiente entrega:

1. Creación y entrega del Global de Prestaciones con delimitación de Gravadas y Exentas de ISR.
2. Asesoría de la revisión de 2018 para la autocorrección o retimbrado de nómina.



C.P. JOSE IGNACIO SEVILLA CARRILLO
SECI-860611-LD0
SECI860611HCMVRG01

ANDADOR CANCER 103, COL.
VALLE DE LAS GARZAS CP 28219
TEL. (314) 33-47279 CEL. (044) 3141218596

Fus.

Honorarios

En el Caso de la Primera Propuesta se considera que de acuerdo con las cuotas de facturación vigentes que tenemos establecidas para nuestro personal y en función al tiempo que estimamos sería necesario invertir para la realización de los trabajos que se indican en esta propuesta, nuestros honorarios ascenderían a \$ 275,000.00 más IVA, por ejercicio aplicable.

Facturación

Los honorarios se facturarán de la siguiente forma:

40% al inicio de revisión Preliminar

40% al inicio de revisión final

20% restante contra la entrega del Informe

Aceptación

Propone:



José Ignacio Sevilla Carrillo

Contador Público

Acepto las condiciones y/o términos de esta carta arreglo los cuales han sido convenidos de común acuerdo entre las partes.



C. Felipe de Jesus Michel Santana

Presidente Municipal de Comala



C.P. JOSE IGNACIO SEVILLA CARRILLO
SECI-860611-LD0
SECI860611HCMVRG01

ANDADOR CANCER 103, COL.
VALLE DE LAS GARZAS CP 28219
TEL. (314) 33-47279 CEL. (044) 3141218596

8 de Febrero de 2023

H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
FELIPE DE JESÚS MICHEL SANTANA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COMALA

P R E S E N T E

PROPUESTA DE SERVICIOS

Otorgar a los trabajadores, aquellas prestaciones que tengan por finalidad satisfacer contingencias o necesidades presentes o futuras, así como el otorgar beneficios a favor de dichos trabajadores, tendientes a su superación física, social, económica o cultural, que les permita el mejoramiento en su calidad de vida y en la de su familia.

Con la Reforma Fiscal, es de vital importancia que el timbrado de nómina se realice con las características y requisitos fiscales que marca la propia ley.

Se considerarán exentos del Impuesto Sobre la Renta, la obtención de aquellas prestaciones que conforme al artículo 93° fracción VIII y al artículo 7° quinto párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Diagnostico

El beneficio para los organismos descentralizados resulta ser que al no tener límite de deducción, es posible exentar el pago por aquellas prestaciones otorgadas a favor de sus trabajadores, lo cual trae como resultado un incremento en el otorgamiento de aquellas que por su naturaleza, puedan ir exentas del ISR.

Por lo tanto, los trabajadores no serán afectados en su sueldo, ya que éstos seguirán percibiendo el mismo, así como las prestaciones establecidas en sus Convenios Generales de Prestaciones vigentes y contratos individuales de trabajo.

Llevar a cabo un diagnóstico general de los conceptos que se otorgan actualmente como prestaciones, establecidos por la Dirección General de Recursos Humanos o en su defecto, el área de Tesorería, encargada de emitir la nómina de "EL MUNICIPIO", a fin de identificar las posibles causas de errores e inconsistencias que puedan generar omisiones en el cumplimiento

SMS

de las obligaciones fiscales a cargo de los trabajadores. Dicho diagnóstico constará de la siguiente entrega:

1. Creación y entrega del Global de Prestaciones con delimitación de Gravadas y Exentas de ISR.
2. Asesoría de la revisión de 2018 para la autocorrección o retimbrado de nómina.

PROPUESTA DE HONORARIOS

El pago de honorarios es erogado en su totalidad por el H. Ayuntamiento del Municipio de Comala, Colima.

El honorario correspondiente será por la cantidad de 275,000 mas IVA el cual se erogara en 12 pagos quincenales, iniciando en la primero qna de Marzo de 2023.

Sin nada mas que añadir, quedamos a su atenta disposicion en caso de tener alguna duda con respecto a lo tratado en la presente propuesta.

Atentamente,



Aurea Susana Chavez Arellano
Contadora Publica
aureasusana03@gmail.com
C. 312 152 1313



SM

